

cia hacia vuestra persona, y los más vehementes deseos por la prosperidad de la Iglesia católica en Colombia, de la cual el Ejército será en todo tiempo firme é invulnerable baluarte. Esta fiesta pública es testimonio elocuente de aquellos nobles sentimientos que deben llenar de júbilo á los colombianos y en especial á los católicos.

En varias ocasiones, en la Basílica y en este hermoso local habéis, Ilmo. Señor, dirigido vuestra palabra ilustrada y evangélica á los Jefes, Oficiales y alumnos de la Escuela de Guerra y de la Escuela Militar. Sabed, Señor, que esa preciosa semilla esparcida por vos no ha caído en campo estéril: ella está produciendo sus naturales frutos en el corazón de los militares y, Dios mediante, cada año producirá mejores resultados en el afianzamiento de la fe y de la moral cristianas en el Ejército que debe llevar por lema el de los libertadores y próceres de la Independencia: DIOS Y PATRIA. La Dirección ha separado de la Escuela los malos elementos que pudieran hacer peligrar la moralidad indispensable en todo establecimiento de educación.

Si muchos son los triunfos de vuestra labor espiritual en todos los campos adonde llega la labor de la Iglesia, sabed, Ilmo. Señor, que una de vuestras obras más meritorias, aunque quizá menos visible, es la acción eficaz que habéis desplegado en favor del Ejército, al amparar con vuestro celo paternal estos establecimientos donde se están formando los futuros Jefes y Oficiales del Ejército colombiano.

Que Dios premie, aun en este mundo, el mérito indiscutible de vuestra intensa labor de veinticinco años de vuestro episcopado, prolongándoos la vida por muchos años para bien de la Iglesia y de la Patria.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Febrero 15 de 1911

Núms. 4.º y 5.º

Illmi. ac Rvdmi. Columbiæ Primatis Epistola ad Romanum Pontificem.

Beatissime Pater:

Quod Sanctitas Vestra, etsi tot tantisque acerbitatibus urgeatur, suavissimas tamen et humanissimas ad me litteras, ob natalem episcopatus mei quintum et vigesimum, scribere dignata fuerit, id equidem lætitiæ celebritatis illius splendidiorem multo reddidit, et quodammodo cumulavit, mihi vero tam jucundum accidit quam quod maxime, tantumque attulit solatii quantum nulla alia ex re percipere potuissem. Singulares igitur gratias Sanctitati Vestræ pro tam singulari ac vere paternæ benevolentia et agimus et habemus.

Quin imo, ea propensæ in me voluntatis testificatio, meorumque qualiumcunque meritorum commendatio, illustrior sane quam ipsorum exiguitas postulabat, novos mihi stimulos subdit ut Sanctitatem Vestram omni pietatis officio prosequi studeam, et (quod adhuc pro viribus præstiti) in gerendo episcopatu, non aliunde nisi ex Apostolicæ Sedis

magisterio, omnem mihi sumam et cogitandi nomam et agendi.

Cumque et clerus et populus hujus Archidiceseos simili obsequio et veneratione erga Romanum Pontificem afficiantur, vix attinet dicere, Beatissime Pater, quam vehementer angamur ob contumelias nuper Catholicae Ecclesiae ejusque Rectori Supremo illatas publice; eoque magis quod ejus auctores facinoris personam se dicunt gerere populi romani, illius inquam populi, apostolico ore laudati, ad quem perfidia nunquam habuit accessum.

Cujus atrocitatem injuriae dum jure ac merito detestamur, supplices a Deo Omnipotente contendimus ut Christi in terris Vicarium conservet et vivificet, et beatum faciat, nec eum tradat in animam inimicorum ejus.

Ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, iterumque Apostolicam Benedictionem expetens, Sanctitatis Vestrae me, grato ac perlibenti animo, profiteor.

Bogotae, die 1.^a Januarii, anno 1911.

Humillimum servum,

BERNARDUS
Archiepiscopus Bogotensis.

CARTA DEL ILMO. Y RVMO. PRIMADO DE COLOWBIA AL
ROMANO PONTÍFICE.

Santisimo Padre:

El que Vuestra Santidad, no obstante las muchas y graves solicitudes que le embargan el ánimo,

mo, se haya dignado escribirme, con ocasión del vigésimoquinto aniversario de mi consagración episcopal, una carta llena de amorosas expresiones, fue cosa que dio extraordinario realce y esplendor á las manifestaciones de regocijo que con aquel motivo se verificaron, y para mí personalmente ha sido causa de particular consuelo y me ha colmado de un gozo que excede á todo encarecimiento. Reconociendo que quedo gravado con deuda de inmensa gratitud, doy á Vuestra Santidad las más rendidas gracias por prenda de tan señalada y paternal benevolencia.

Por lo demás, aquella prueba de afecto de parte de Vuestra Santidad y el aprecio que ha querido manifestarme, muy mayor por cierto del que pudieran exigir mis escasos méritos, me estimula aún más á mostrarme siempre hijo muy cariñoso de Vuestra Santidad y á que, en el desempeño de mi cargo pastoral (como he procurado hacerlo hasta aquí) busque en el magisterio de la Silla Apostólica la regla única de todos mis pensamientos y de todas mis acciones.

Como felizmente el clero y el pueblo de este Arzobispado se hallan animados de iguales sentimientos de respeto y sumisión hacia el Pontífice Romano, no hay para qué decir, Santísimo Padre, cuán doloroso nos ha sido el saber los recientes agravios irrogados públicamente á la Iglesia Católica y á su Jefe Supremo por hombres que preten-

den ser voceros del pueblo romano, es decir, de aquel pueblo que, según dicho de San Jerónimo, mereció ser encomiado por boca del Apóstol, y en quien jamás tuvo cabida la perfidia.

Protestando, como es debido, contra tamaño atentado, pedimos fervorosamente á Dios Todopoderoso que conserve y vivifique al Vicario de Cristo en la tierra y le haga bienaventurado y nunca jamás le entregue en poder de sus enemigos.

Postrado á los pies de Vuestra Santidad y pidiendo una vez más la Bendición Apostólica, me es singularmente grato suscribirme de Vuestra Santidad

Humildísimo siervo.

Bogotá, Enero 1.º de 1911.

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE BOGOTÁ,
PRIMADO DE COLOMBIA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD,
ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO, ETC.

Al Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

La Providencia Divina, en sus designios siempre misericordiosos con el humano linaje, se

ha dignado prolongar nuestra vida y otorgarnos, para bien nuestro, la gracia de completar veinticinco años en el ejercicio del ministerio episcopal. Al dirigiros hoy la palabra, según costumbre, faltaríamos á un deber si no aprovecháramos la ocasión para manifestaros los sentimientos de nuestra alma, y dar nueva prueba del amor que os profesamos y del agradecimiento que debemos á Dios Omnipotente por habernos elevado al sacerdocio, sin mérito de nuestra parte, y por habernos marcado con el carácter indeleble de Pontífice en la Iglesia de Jesucristo, *por el cual nosotros hemos recibido la gracia y el apostolado para someter á la fe por la virtud de su nombre, á todas las gentes.* (1)

“Nuestra Santa Madre Iglesia—escribíamos el día de nuestra consagración episcopal—no podía menos de recordar á sus Pontífices el conjunto de sus delicados deberes, para que así se esforzasen en ser poderosos en obras y en palabras, doctores por la doctrina y el ejemplo. Con tal fin la sagrada liturgia, con el acento y la energía que le son propios, instruye al ungido del Señor, al mismo tiempo que implora en su favor las gracias del cielo. Pide primero que la solicitud del Obispo sea siempre incansable, y que sea fervoroso su espíritu: *ut sit sollicitudine impiger, sit*

(1) Rom. I. 5.

spiritu fervens. Exige luego que él ame la verdad y nunca la sacrifique dejándose vencer por las alabanzas ó por el temor: *veritatem diligat nec eam unquam deserat aut laudibus aut timore superatus*. Y como el Obispo es padre de todos, por eso pide la Iglesia que él se haga deudor de los sabios y de los ignorantes: *sit sapientibus et insipientibus debitor*; que brille en todo su esplendor la constancia en la fe, la pureza de la caridad y el deseo sincero y amor de la paz: *abundet in eo constantia fidei, puritas dilectionis, sinceritas pacis*. Aquí tenéis, añadíamos, el cuadro de las sagradas obligaciones que se nos han impuesto en bien de vuestras almas; y al reflexionar atentamente comprenderéis, sin duda, cuán fundados son los motivos que Nós tenemos para dar principio á nuestra carrera episcopal con temor y temblor." (1)

Hoy, carísimos hermanos, cuando ha corrido ya un cuarto de siglo de nuestra vida de Obispo, hemos meditado estas palabras y vemos cuán lejos nos hallamos de haber realizado el sublime ideal del Prelado católico, tal como lo comprendieron los santos Pontífices que son nuestro modelo. Cierto que jamás nos ha faltado el propósito de hacer el bien, sin acepción de personas,

(1) Pastoral del Obispo de Medellín, 27 de Diciembre de 1885.

porque somos deudor á todos, á sabios y á ignorantes. Apoyado en la fe y unido á la Santa Sede Romana, hemos trabajado por vosotros con creciente amor y con vivo deseo de que el Señor os conceda la paz, no como la da el mundo sino como baja del cielo. Los hechos cumplidos durante estos veinticinco años demuestran que si nuestro ingreso al episcopado fue pacífico, y que si hemos venido, como vino Samuel en otro tiempo á inmolar sacrificio al Señor, (1) no hemos sido infiel al llamamiento divino, ni cuando levantámos la voz para defender y enseñar, ni cuando señalámos el mal ó reprobámos el error y la culpa, el escándalo y los perversos ejemplos de gran número de personas.

Con todo, carísimos hermanos, nuestro primordial intento hoy es pagar una deuda de gratitud, que si nos llena de alegría santa, también nos abruma sobremanera. El vigésimoquinto aniversario de nuestra consagración episcopal ha dado ocasión á manifestaciones que no merece nuestra humilde persona; y como en semejantes manifestaciones han tomado parte todas las clases sociales, justo es que á todas ellas tributemos la expresión de nuestro profundo agradecimiento.

El pueblo católico de Colombia se ha empeñado á porfía en dar pruebas elocuentes é inequívocas de cariño y adhesión que profesa á un

(1) i. Reyes xvi. 5.

Prelado que muchos apenas conocen de nombre, pero á quien todos reverencian y ensalzan, no porque esté adornado de prendas personales, sino por el sagrado carácter de que está investido y por las excelsas funciones que desempeña en la Iglesia. Esas expresiones de amor no emanan de sólo la grey que nos está encomendada, sino de todos los ámbitos de la República, y son, por lo mismo, prueba palmaria de los sentimientos católicos de nuestra amada Patria, y que se perciben más claramente ahora, cuando algunos infortunados hijos nuéstrros se han atrevido á insultar y vilipendiar á la Esposa de Jesucristo y á los ministros sagrados, sin exceptuar aquellos que han sido puestos por Dios para regir y gobernar la Iglesia. La tristeza que nos causan tales desafue-
ros, ya frecuentemente repetidos, no nos impide alegrarnos al ver cómo los hijos de una nación entera se congregan en espíritu para rendir tributo de veneración y amor á un Prelado católico, por cuanto éste representa, en porción no pequeña de la grey del Señor, la autoridad divina. Favorecido, pues, con espléndidas y espontáneas demostraciones de filial cariño, justo es que nos apresuremos á manifestar públicamente, junto con nuestra gratitud, la confianza que nos infunde, bien á pesar de nuestra flaqueza, el sentirnos apoyado por amigos y súbditos fieles, dispuestos á defender la causa de Dios y de la Iglesia. Prose-

guid, carísimos hermanos, en el camino emprendido; y para animaros, medita estas palabras del Pontifical Romano: "Una misma es la suerte del piloto que gobierna la nave y la de los que en ella navegan; por tanto, uno es el motivo de confianza é igual la razón del temor." No os apartéis, pues, de vuestros Pastores; y puesto que es común la causa, sean comunes los esfuerzos, comunes las esperanzas y comunes los triunfos, para gloria de Nuestro Divino Redentor Jesucristo.

El Venerable clero de nuestra Arquidiócesis no ha escaseado sus expresiones de filial amor y de adhesión sincera á quien fue maestro de unos, antiguo amigo de otros, y hoy de todos Padre y Pastor. Al clero secular se ha unido el clero regular, formando como un solo coro para glorificar al Señor y reiterar las protestas de cariño que siempre nos ha profesado. ¿Cómo corresponderemos á los sacerdotes y religiosos que así nos alientan, que nos ayudan de continuo en nuestras labores, sin perdonar fatigas y sudores? Preparado estamos á defenderlos y ampararlos con el prestigio de nuestra autoridad episcopal. Pluguese á Dios que se nos dejara trabajar en paz, en bien de la Religión y de la Patria, en favor de todas las clases sociales, señaladamente de aquellas más necesitadas, como son las que viven del trabajo manual, entre las cuales se hallan los hijos de los pobres y desvalidos, quienes suelen carecer de

suficiente instrucción religiosa y moral. Estos son nuestros hijos predilectos en cuyo favor continuaremos, con el clero, empleando vigiliass é incesantes esfuerzos. Permitid, amados cooperadores nuéstrs del clero secular y regular, permitid que en esta ocasión solemne os demos públicamente las más rendidas gracias no sólo por las recientes y especiales pruebas de afecto con que nos habéis honrado, sino por vuestro celo y decisión en llevar al cabo obras que no son las de los trabajadores mercenarios, sino las de quienes viven por Cristo, y por Cristo para las almas, á pesar de ingratiitudes sin cuento y aun exponiéndose á la misma muerte. ¡Vuestro galardón está en el cielo!

Inmensa es la deuda que hemos contraído con nuestros hermanos en el episcopado, por la manera como se han dignado tomar parte en la celebración de nuestro aniversario: elogios que nunca hemos alcanzado á merecer, calurosas exhortaciones al clero y á los fieles, multiplicadas preces y funciones espléndidas en las iglesias catedrales, todo esto han hecho por Nós los Ilmos. Prelados de Colombia. ¡Que Dios Nuestro Señor premie en ellos el ejercicio de la caridad fraterna!

Plácenos hacer mención especialísima del digno y venerado Representante de la Santa Sede entre nosotros, quien ha hecho cuanto le ha inspirado la amistad siempre sostenida que nos dispensa, para realzar las suntuosas festividades

que se han verificado en fechas de imperecedera memoria para Nós. Que esta manifestación pública de reconocimiento sirva al Excmo. y Rvdmo. Señor Delegado Apostólico, como de lenitivo de la amargura que han debido causarle dolorosas injurias recibidas en cambio de su amor é interés por la nación colombiana, por los pobres, enfermos y menesterosos.

El Supremo Gobierno de la República y las autoridades civiles han querido asociarse al clero y al pueblo para festejarnos. Obedeciendo á sentimientos religiosos hereditarios y á la conciencia que tiene de que ha de mantener en alto la bandera de la Constitución Nacional, Constitución que reconoce á la Religión católica como esencial elemento del orden social, el Excmo. Señor Presidente de la República quiso, sin duda, honrar la Religión de la nación en nuestra persona, y lo cumplió de modo peculiar, ora ordenando que se nos tributaran honores militares que son exclusivamente debidos al primer Magistrado de la República, ora asistiendo con los Ministros del Despacho á las solemnidades religiosas con que en esta capital fue celebrado el aniversario de nuestra consagración, ora felicitándonos con expresivas frases. Nunca dejaremos de elevar fervientes votos, como lo hemos hecho en lo pasado, á Dios Todopoderoso, por la paz y prosperidad de la Patria, y porque el régimen político se funde, bajo

la dirección del Excmo. Señor Presidente de la República, en la religión, en la justicia y en la verdadera unión de todos los hijos de Colombia.

Aún nos queda una deuda incalculable de reconocimiento para con el Augusto Pastor de los Pastores, nuestro amadísimo y venerado Padre en el Señor, el Sumo Pontífice Pío X. Como es sabido, él se ha dignado fijar los ojos en este hijo suyo, y ha querido como asistir de cerca á nuestra fiesta jubilar dirigiéndonos palabras de paternal predilección, prodigándonos elogios por nuestras humildes labores, voces de aliento para lo por venir y concediéndonos especial bendición que ha de ser fuente de gracias para Nós y para todos vosotros. Tal muestra de afecto inunda de alegría nuestro corazón de hijo, y sobre ser recompensa de las fatigas que nos ha sido dado soportar en el servicio de Dios, de la Iglesia y de las almas; es además poderoso estímulo para continuar trabajando en pro de la causa católica, hasta lo último de nuestra vida. En adelante será, como lo ha sido hasta hoy, norma de nuestros actos la más estricta obediencia á las disposiciones del Sumo Pontífice: condenamos lo que él condena, enseñamos lo que él enseña, y así como nos regocijamos con los triunfos de la Sede Apostólica, reprobamos cuanto vulnera sus sagrados derechos. Reiteramos, pues, nuestras protestas contra los ultrajes irrogados reciente-

mente en la misma Sede Romana al Vicario de Jesucristo. Y en tanto que veneramos y acatamos como hijo devotísimo al sucesor de San Pedro, nos unimos á los fieles para pedir instantemente á Dios que le abrevie las horas de prueba, le conceda días de paz y de bonanza, y no permita que se vea sujeto al poder de sus enemigos.

Y porque á la gracia divina debemos lo que somos, referimos á Dios Omnipotente, á quien pertenece el honor y la gloria, los homenajes que se nos han tributado. Así que os excitamos, carísimos hermanos, al amor de Jesucristo y de su Iglesia, á fin de corresponder á los beneficios generales que sin cesar nos concede, pues el verdadero amor no puede menos que producir en quien lo posee, el deseo ardentísimo de consagrar á Dios la vida, de procurar que el nombre santo del Señor sea conocido, obedecida y respetada su Iglesia, y la autoridad divina reconocida y acatada por los individuos, por la familia y por la sociedad.

Para lograr este intento, requiérense dos condiciones importantes: la acción y la unión. Conviene sobremanera insistir ahora en lo que varias veces os hemos recomendado. En el actual estado de cosas no es lícito cruzarnos de brazos y permanecer inactivos porque, como lo decíamos en otra ocasión, las gentes, dominadas por el amor de lo transitorio, se han coligado contra el

Señor y contra su Cristo. Bien se echa de ver el deber ineludible que tenemos de combatir como buenos, en defensa de nuestra Religión y de los derechos de la Iglesia. Y de tal suerte gravita sobre la conciencia de los católicos este deber, que cada uno de ellos se hará reo de omisión más ó menos grave, según las circunstancias, si no coopera como debe á las obras de piedad, de celo y de caridad emprendidas por el clero bajo la autoridad de los primeros Pastores de las almas.

Quien considere atentamente en cuánta estima tiene nuestra santa Religión la caridad fraterna, apenas podrá suponer que haya personas sobre quienes no pese la obligación de emplear los bienes naturales ó sobrenaturales que poseen, en beneficio del prójimo: el rico debe auxiliar al pobre, el sabio instruir al ignorante, el fuerte sostener al desvalido. Y nadie podrá con razón apellidarse discípulo de Jesucristo si pretende vivir tan sólo para sí propio; ni podrá decir que ama de veras al prójimo como á sí mismo, según el mandato evangélico, quien no se esfuerza en hacer á sus semejantes el bien que desea para sí.

En confirmación de lo expuesto os citaremos las enseñanzas de León XIII, de santa memoria: "Los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean esos bienes corporales y externos, espirituales é internos, los han recibido para que con ellos atiendan á su perfección pro-

pia, y al mismo tiempo, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás. Así, pues, el que tuviere talento cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele para que no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio para sustentarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho." Luégo, como señalando á cada hombre el puesto que debe ocupar en la sociedad cristiana, continúa el egregio Pontífice diciendo: "A los que carecen de bienes de fortuna enséñales la Iglesia á no tener á deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza; y á no avergonzarse de tener que ganar el sustento, trabajando. Todo lo cual lo confirmó con sus obras Cristo Nuestro Señor que para salvar á los hombres se *hizo pobre siendo rico*; y aunque era Dios é Hijo de Dios, quiso, sin embargo, mostrarse y ser tenido por hijo de un artesano. Quien este divino ejemplo tuviere ante los ojos, añade el citado Pontífice, entenderá más fácilmente que la verdadera dignidad y excelencia de las costumbres, es decir, de la virtud, consiste en que la virtud es patrimonio común á todos los mortales; patrimonio que pueden igualmente alcanzar los grandes y los pequeños, los ricos y los pobres; y entenderá también que sólo á las virtudes y al mérito se habrá de dar el premio de la eterna bienaventuranza."(1)

(1) Encíclic. *Rerum novarum*.

“Cuando estas verdades se llegan á entender, añade el Sumo Pontífice, fácilmente se reprime el ánimo soberbio de los ricos, se levanta del abatimiento el de los pobres, y se persuaden los unos á ser benignos, y los otros á ser humildes. De esta suerte se acortará la distancia que quisiera poner la soberbia entre unos y otros, y no habrá dificultad en conseguir que todos se unan con estrecho vínculo de amistad.” (1)

Despréndense de esta doctrina, utilísimas consecuencias: los católicos deben dar no sólo las limosnas pecuniarias, sino también otras más preciosas, porque la cultura de la inteligencia, la fuerza de voluntad y las energías del corazón no les han sido concedidas exclusivamente en beneficio propio; y abusarían de la bondad divina é irían contra el querer de Dios, si se reservasen únicamente para sí aquellos bienes. Y cuenta que á medida que se acrecientan las necesidades, es más estrecha la obligación á que nos referimos.

En la época que hemos alcanzado, la indigencia intelectual, moral y religiosa del pueblo, reviste caracteres alarmantes; de forma que el descuido en el apremiante deber de la caridad, acarrea tremendas responsabilidades. El egoísmo es altamente reprobable porque causa el desamparo de la verdad y del bien. Hoy más que nunca es menester que los hijos de la Iglesia cumplan

(1) Encíclic. *Rerum novarum*.

el imperioso deber de alistarse en la Acción católica y de cooperar á la salvación de los prójimos, víctimas los unos de la ignorancia, otros de la incredulidad y de la corrupción.

Personas de experiencia y acendrada piedad, sacerdotes, religiosos, Prelados y el mismo Sumo Pontífice insisten en poner de manifiesto la necesidad de prestar decidido apoyo al clero, para que éste difunda las buenas doctrinas entre las gentes inficionadas de indiferentismo religioso ó animadas de sentimientos hostiles á la Iglesia. Muchas veces hemos hablado sobre este punto de capital importancia. Hoy repetimos nuestras exhortaciones y os encarecemos en nombre de Dios y de las almas, que no las desoigáis.

Es preciso ante todo procurar la instrucción católica del pueblo, y no nos parece por demás renovar nuestras recomendaciones á este respecto. Ejerced vosotros, los que tenéis tiempo y aptitudes, ejerced voluntariamente, os lo rogamos, el oficio de catequistas: enseñad la doctrina cristiana. Esta tarea incumbe principalmente á los padres y madres de familia, y á quienes tienen bajo su dependencia á otras personas menos instruídas en el conocimiento de Dios y de su santa ley. Ojalá aumentara de día en día el número de las personas que deben asistir á la enseñanza del catecismo, dada por el clero en las iglesias.

Ni es de menor importancia la difusión de

obras buenas para contrarrestar la propaganda impía y revolucionaria que amenaza el orden y la paz públicos, y fomenta el irrespeto á las autoridades eclesiásticas. Rogamos encarecidamente á nuestro venerable clero y á los católicos en general, presten apoyo eficaz á la buena prensa, ora empleando viva solicitud para conseguir suscripciones á los buenos periódicos, ora retirándoselas, sin consideración alguna, á toda hoja que directa ó indirectamente ataque á nuestra sacrosanta Religión ó á sus ministros, ora facilitando recursos á la propaganda católica.

Deseoso como estamos de acudir á las necesidades de la clase obrera y de encaminarla por los senderos del bien, del orden y de la economía, no desmayaremos en este intento hasta que nos sea dado poner al alcance de ella, fuera de los que encuentra en los establecimientos públicos, otros medios eficaces de adquirir instrucción sólidamente cristiana, á fin de que así aprenda á gobernarse por los dictámenes de la sana moral. Aspiramos á que nuestro amado pueblo conozca, por experiencia propia, que no son sus amigos aquellos que lo impulsan al desorden y quieren convertirlo ya en instrumento para satisfacer criminales ambiciones, ya en ejecutor de perversos designios, atizando las pasiones para promover guerras intestinas que jamás vituperaremos como merecen. Amiga del pueblo es la Iglesia; amigos

del pueblo son los ministros sagrados que trabajan sin cesar por el decoro y santidad de las familias, por fomentar en vosotros hábitos de laboriosidad y economía que os permitan disfrutar más tarde de bienestar y tranquilidad, sin pretender en manera alguna que desaparezcan aquellas diferencias que habrán de existir siempre en la sociedad y que la hermosean y robustecen cuando la caridad cristiana reina en los corazones.

Tales son nuestros sentimientos respecto de vosotros, carísimos hijos en el Señor. Y ahora, cuando vamos declinando en la edad y hemos recibido con indecible satisfacción pruebas inequívocas de vuestro amor filial, queremos dejar constancia de nuestra gratitud, y haceros saber que anhelamos vehementemente trabajar hasta el fin por vuestro bien, y realizar en cuanto nuestra flaqueza lo permita el lema de nuestra vida episcopal: *daré de muy buena gana lo mío y me dará á mí mismo por vosotros.* (1)

Terminamos exhortándoos muy de veras á que aprovechéis los auxilios que nuestra Madre Iglesia os ofrece en el santo tiempo de cuaresma. Entrad en sentimientos de verdadera penitencia, doliéndoos de vuestros pecados, reparando los escándalos, si fuere el caso, y acercándoos á recibir, con las debidas disposiciones, los sacra-

(1) II. Corint. XII, 15.

mentos de penitencia y eucaristía. Orad por las necesidades públicas y privadas é implorad misericordia para los pecadores. Que vuestras preces suban al cielo y hagan que el Señor aligere los padecimientos de la Iglesia y remedie las necesidades de la Patria. Esta há menester que el Espíritu Divino ilumine á los gobernantes cuyos pasos, encaminados por la senda de la justicia, servirán de ejemplo á los gobernados. Así se conservará la paz, se alejarán las guerras y lucirán para Colombia días de gloria, de felicidad y de progreso. Que Jesucristo, Señor de los hombres, reine en nuestros corazones y nos otorgue misericordiosamente los bienes que pedimos. Así sea.

Haciendo uso de las facultades que la Santa Sede Apostólica nos ha concedido, y en virtud de nuestra autoridad disponemos lo que sigue:

Art. 1.º Promulgamos por un año, hasta el miércoles de ceniza de 1912, el siguiente

INDULTO

REFERENTE A LA ABSTINENCIA Y AL AYUNO, EN LA AMÉRICA LATINA É ISLAS FILIPINAS.

(Audiencia del 1.º de Enero de 1910).

Los Arzobispos y Obispos de la América Latina, congregados en Roma el año de 1899 para la celebración del Concilio Plenario, expusieron al Papa León XIII f. r. la extraordinaria dificultad en que, por las condiciones peculiares de aquellos países, se encuen-

tran los fieles de sus diócesis para guardar las leyes eclesiásticas relativas al ayuno y á la abstinencia, no obstante los amplísimos indultos ya otorgados por la Santa Sede. En consecuencia, rogaron humildemente al Sumo Pontífice que se dignase conceder una dispensa todavía más amplia y general para toda la América Latina.

Por lo tanto, el mismo Pontífice, considerado maduramente el asunto, oído el parecer de algunos de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, en atención á las gravísimas causas que se alegaban, según la relación presentada por mí el infrascrito Cardenal Secretario de Estado, y para remediar las necesidades y ansiedades de las almas, concedió un indulto más extenso y general, sujeto á ciertas condiciones, pero quedando en vigor la ley eclesiástica del ayuno y de la abstinencia, lo mismo que aquellas excusas permanentes de dicha ley que son admitidas por el derecho común, de acuerdo con la doctrina de los autores aprobados.

Mas como aquellas causas gravísimas no solamente subsisten aún, sino que demandan alguna mitigación en las condiciones anteriormente establecidas, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, á fin de que, ya por la obligación de pedir el indulto impuesta á cada uno de los fieles ó á las cabezas de las familias, ya por causa de la limosnas que, por razón de la bula de Cruzada ó por cualesquiera otras, se hubieren prescrito, no sufran detrimento espiritual aquellas personas principalmente que, acaso no por desprecio de la ley sino más bien por fragilidad y humana flaqueza, no cumplen con aquellas condiciones onerosas y sin embargo presumen gozar indebidamente del indulto, como lo atestigua la experiencia, ha tenido á bien conceder,

por especial favor, un nuevo indulto, valedero por diez años, el cual publicarán simplemente y á la letra todos los Ordinarios de la América Latina y de las islas Filipinas, advirtiéndole que lo hacen por delegación apostólica. En virtud de dicho indulto:

I. *La ley del ayuno sin abstinencia* de carnes debe guardarse los viernes de adviento y los miércoles de cuaresma.

II. *La ley del ayuno y de la abstinencia* de carnes debe guardarse el miércoles de ceniza, los viernes de cuaresma y el jueves santo.

Empero, en los días de ayuno siempre les será lícito á todos, inclusive á los religiosos, y aunque no pidan dispensa especial, el hacer uso de huevos y lacticinios en la colación vespertina. En la parva son permitidos los lacticinios, no excediendo la cantidad acostumbrada y con exclusión de los huevos.

III. *La abstinencia de carnes sin ayuno* debe guardarse en las vigiliás de las cuatro fiestas siguientes, á saber: de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asunción de la Santísima Virgen y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Por lo que hace al uso de este indulto, Su Santidad se ha dignado ordenar lo siguiente:

1.º Quedan en vigor los privilegios concedidos á la América Latina por el Papa León XIII en la constitución *Trans Oceanum*, de 18 de Abril de 1897 y extendidos á las islas Filipinas por indulto de fecha de hoy.

2.º Quedan total y absolutamente abolidos en la América Latina y en las islas Filipinas todos los otros indultos relativos al ayuno y á la abstinencia usados hasta ahora, aun en virtud de la bula de Cruzada y de los sumarios añadidos á ella, y esto no obstante que hayan sido confirmados por Letras Apostólicas.

3.º En adelante no se podrá imponer, bajo ningún pretexto, contribución alguna pecuniaria ó limosna por el uso del indulto, así como tampoco se requiere que dicho indulto sea pedido por los fieles ó por las cabezas de familia.

4.º Si bien por razón de la dispensa del ayuno y abstinencia ó por los indultos contenidos en la bula de Cruzada y en los sumarios anexos, no se puede exigir ninguna contribución ni limosna, sin embargo, Su Santidad exhorta á los fieles que estén en capacidad para ello, á que no dejen de contribuir con obla-ciones voluntarias á los gastos del culto divino, de la educación cristiana de la juventud, de las obras de beneficencia y de las misiones. Para este fin cada año en cuatro días de fiesta de precepto, y de una manera uniforme que será determinada por los respectivos Ordinarios en cada provincia eclesiástica ó región de la América Latina y de las islas Filipinas, se harán colectas extraordinarias (enteramente voluntarias, no obligatorias) en todas las iglesias parroquiales y en las demás iglesias y oratorios sujetos á la jurisdicción episcopal, las cuales colectas se destinarán á los fines dichos y se entregarán al respectivo Ordinario, á cuya prudencia y conciencia queda encomendada la distribución de tales limosnas. Todos los fieles procuren con especial diligencia, mas no bajo precepto, compensar esta benigna indulgencia de la Santa Sede con piadosas oraciones, y en particular con el rezo del Santísimo Rosario.

5.º Los religiosos de uno y otro sexo, que no estén ligados con voto especial, y aunque pertenezcan á la orden de los Menores, pueden, con el consentimiento de sus superiores, hacer uso del presente indulto,

aun para las abstinencias y ayunos prescritos en su propia regla ó constituciones. Se exhorta, sin embargo, á los superiores regulares y en especial á los provinciales y cuasi provinciales á que procuren en lo posible no hacer uso de dicho indulto dentro del claustro. Los súbditos, por su parte, aténganse al juicio de sus superiores.

Sin que obsten cualesquiera disposiciones en contrario, aun que sean dignas de especial mención.

R. Card. MERRY DEL VAL
Secretario de Estado.

Art. 2.º La obligación de no promiscuar, ó de no comer carne y pescado en una misma comida, sólo subsiste para los fieles de nuestra Arquidiócesis: 1.º, todos los días de Cuaresma, inclusive los domingos; 2.º, los viernes de adviento, desde el que sigue á la primera dominica de adviento hasta el que precede á la NAVIDAD, inclusive; 3.º, los días de abstinencia.

Art. 3.º Los indios y los negros sólo están obligados á ayunar los viernes de Cuaresma, el sábado santo y el día de la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

4.º De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del *Indulto* preinserto, en todas las iglesias, capillas y oratorios de nuestra jurisdicción se harán, en el presente año, las siguientes colectas: 1.ª, el 26 de Marzo, destinada al culto de las respectivas parroquias; 2.ª, el 7 de Mayo; 3.ª, el

6 de Agosto; y 4.ª, el 3 de Septiembre. El producto de las tres últimas colectas será remitido, sin demora, á la Secretaría del Arzobispado.

Art. 5.º Háganse en *todas las iglesias, capillas y oratorios*, según costumbre, y remítanse á la Secretaría arzobispal estas colectas: 1.ª, para la evangelización de los esclavos de Africa, el 6 de Enero; 2.ª, para los santos lugares de Jerusalén, el viernes santo, y 3.ª, para el dinero de San Pedro, el 4 de Junio y el 3 de Diciembre.

Art. 6.º Todos los fieles podrán cumplir con el precepto de la confesión y comunión anual, desde la *dominica de septuagésima* hasta el día de la *octava de la solemnidad de Corpus*.

Art. 7.º De conformidad con lo prescrito en la Encíclica de N. B. P. León XIII, de fecha 9 de Mayo de 1897, y en la Circular de la S. C. de Ritos, de fecha 18 de Abril de 1902, mandamos que en todas las iglesias del Arzobispado se celebre, con la posible solemnidad, la NOVENA DEL ESPÍRITU SANTO en los días que preceden á la fiesta de Pentecostés; y que se recuerde á los fieles, por una parte, el fin que al ordenarla se propuso el Soberano Pontífice, que es el de apresurar *el bien de la unidad entre los cristianos*, y por otra, las gracias é indulgencias que para aquellos días y para los de la octava de Pentecostés han sido concedidas por la Santa Sede.

Art. 8.º Mandamos que se recite, hasta nue-

va orden, en la Santa Misa, de acuerdo con las sagradas rúbricas, la oración *Pro quacumque necessitate*.

Art. 9.º La presente Pastoral será leída en todas las iglesias de nuestra Arquidiócesis en uno ó más días festivos á la hora de la Santa Misa.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, á veintisiete de Enero de mil novecientos once.

(L. S)

†

BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

DECRETOS

NÚMERO 12

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

DECRETAMOS:

1.º Para cumplir con lo prescrito en el indulto relativo al ayuno y á la abstinencia, de fecha 1.º de Enero de 1910, se harán en todas las iglesias parroquiales y en las demás iglesias y oratorios sujetos á nuestra jurisdicción, cuatro colectas extraordinarias cada año, cuyo producto se destinará, según las disposiciones de dicho Indulto, á los gastos del culto divino, á

la educación cristiana de la juventud, á las obras de beneficencia y á las misiones.

2.º Señalamos para las referidas colectas la Dominica *Lætare*, el primer domingo de Agosto, el primer domingo de Septiembre y el día del Patrocinio de San José.

Dado en Bogotá, á cinco de Septiembre de mil novecientos diez.

BERNARDO
Arzobispo.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 13

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

Por cuanto la dignidad de Arcedeano de nuestra Santa Iglesia Primada ha quedado vacante por fallecimiento del Sr. Dr. D. Patricio Plata Azuero, haciendo uso de las facultades que nos han sido concedidas por la Santa Sede Apostólica en Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio, de fecha 4 de Mayo de 1900, promovemos á la dicha dignidad de Arcedeano al Sr. Dr. D. Fernando Piñeros.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á veintiséis de Enero de mil novecientos once.

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 14

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que el Sacrosanto Concilio de Trento (Ses. XXIV, cap. VIII de *Reformatione*) dispone que los Prelados establezcan en todas las Catedrales un Canónigo Teologal, aplicándole la primera Prebenda que quede vacante.

2.º Que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, por Rescripto del Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado, de fecha 1.º de Septiembre de 1893, tuvo á bien decretar que apenas quedase vacante en nuestro Venerable Capítulo la dignidad de *Chantre*, se la suprimiese para erigir en su lugar la Canonjía Teologal que se habrá de proveer conforme á Derecho.

3.º Que ha quedado vacante la mencionada dignidad de *Chantre*, por promoción de su titular, Sr. Dr. D. Fernando Piñeros,

DECRETAMOS:

1.º Suprímese la dignidad de *Chantre* de nuestro Venerable Capítulo Primado.

2.º Erígese conforme á Derecho la Canonjía Teologal en el mismo Venerable Capítulo.

3.º El Canónigo Teologal tendrá obligación de desempeñar, por turno, las mismas funciones capitulares que corresponden á los Canónigos de Merced.

4.º El orden de precedencia entre los Canónigos de

Oficio y de Merced se arreglará según la antigüedad de la promoción de los respectivos titulares, sin otra distinción.

5.º El Canónigo Teologal disfrutará íntegramente de la renta antes asignada á la dignidad de *Chantre*.

6.º Corresponden á las tres dignidades que aún subsisten en nuestro Venerable Capítulo, la celebración del Oficio y Misa de las fiestas dobles de primera y segunda clase, y lo demás según costumbre de nuestra Santa Iglesia Primada.

7.º Comuníquese este Decreto á nuestro Venerable Deán y Capítulo Primado.

Dado en Bogotá, á veintiséis de Enero de mil novecientos once.

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 15

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

Haciendo uso de las facultades concedidas por Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio, fecha 4 de Mayo de 1900,

DECRETAMOS:

Nómbrese para llenar las vacantes en nuestro Venerable Capítulo Primado:

1.º Canónigo Teologal al Sr. Dr. D. Salustiano Gómez Riaño.

2.º Canónigo 4.º al Sr. Dr. D. Leonidas Medina.

3.º Primer Prebendado al Sr. Dr. D. José Eusebio Díaz.

4.º Segundo Prebendado al Sr. Dr. D. Celso Forero Nieto.

Comuníquese á los nombrados y al Venerable Deán y Capítulo Primado.

Dado en Bogotá, á treinta de Enero de mil novecientos once.

BERNARDO

Arzobispo de Bogotá

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 16

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

DECRETAMOS:

1.º Nombramos curas de las parroquias que se expresan, en la forma siguiente:

De Anolaima, al Sr. Pbro. Dr. D. Rosendo Pardo.

De La Mesa del Carmen, al Sr. Pbro. Dr. D. Maximino Hernández.

De Susa, al Sr. Pbro. Dr. D. Julio Barreto.

De Bituima, al Sr. Pbro. Dr. D. Luis Cerón Pérez.

De Viani, al Sr. Pbro. Dr. D. Marco Aurelio Ospina.

De Tabio, al Sr. Pbro. Dr. D. Tobías Pardo.

De San Pedro de Bogotá, al Sr. Pbro. Dr. D. Manuel José Roa.

De Zipaquirá, al Sr. Pbro. Dr. D. Nepomuceno H. Medina.

De Anapoima, al Sr. Pbro. Dr. D. Manuel M. Plata.

De La Vega, al Sr. Pbro. Dr. D. José Antonio Rodríguez.

De San Francisco de Sales, al Sr. Pbro. Dr. D. Venancio Páez.

De Quipile, al Sr. Pbro. Dr. D. Fidel Peña.

De Viotá, al Sr. Pbro. Dr. D. Enrique González.

De La Paz de Calamioima, al Sr. Pbro. Dr. D. Siervo de D. Rodríguez.

De Ricaurte, al Sr. Pbro. Dr. D. Ricardo González.

2.º Nombramos Coadjutores de los señores Curas de Fusagasugá (encargado de la parroquia de Tibacuy) y de Fómeque, respectivamente, á los Sres. Pbro. Joaquín Sabogal y Gabriel Acosta.

Dado en Bogotá, á treinta y uno de Enero de mil novecientos once.

BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 17

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que las parroquias de Junín y de Ubalá son demasiado extensas, lo cual hace difícil su administración;

2.º Que aún no es posible erigir una nueva parroquia en aquellas regiones;

3.º Que es menester proveer, entretanto, de la mejor manera posible, al bién espiritual de los habitantes de ellas,

DECRETAMOS:

1.º Erígese en viceparroquia el territorio denominado *Gama*, en jurisdicción de las parroquias de Junín y Ubalá.

2.º Señálanse como límites de la expresada viceparroquia los asignados por la autoridad civil al Municipio de Gama.

3.º El sacerdote á quien se encargue la administración de aquella viceparroquia tendrá todas las atribuciones, derechos y deberes que corresponden á los párrocos, dentro de los límites de ella.

4.º Los señores Curas de Junín y de Ubalá se abstendrán en lo sucesivo de ejercer ningún acto de jurisdicción, mientras no se disponga otra cosa, en el territorio de que trata el presente Decreto.

Dado en Bogotá, á treinta y uno de Enero de mil novecientos once.

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 18

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

DECRETAMOS:

Encárgase la administración de la viceparroquia de Gama al Sr. Pbro Dr. D. Eliseo Sabogal.
Comuníquese.

Dado en Bogotá, á tres de Febrero de mil novecientos once.

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

NÚMERO 19

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc. etc.

DECRETAMOS:

Nómbrese cura de la parroquia de Sutatausa al Sr. Pbro. Dr. D. Demetrio Garay.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á seis de Febrero de mil novecientos once.

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

DOCUMENTOS OFICIALES

República de Colombia—Oficina Central—Franco—Barranquilla, 16 de Diciembre de 1910.

Arzobispo Primado—Bogotá.

Monseñor Brioschi embarcóse para Panamá por impotencia Gobierno para protegerlo, vilipendiado por mitingueros con pretexto de escrituras bienes eclesíasticos. Parece que Gobierno local considera el acto de heroico patriotismo, pues así lo estima prensa sec-

taria, y aún no se habla de responsables. ¡Dios sea bendito!

VALIENTE

Bogotá, 19 de Diciembre de 1910

Monseñor Valiente—Barranquilla.

Recibí telegrama. Uno mi protesta y condenación á la del clero y fieles por las injurias irrogadas impunemente al dignísimo Señor Arzobispo, las cuales más que á su persona van dirigidas contra la Iglesia. Doloro, por lo mismo, ausencia de Monseñor Broschi.

BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1910

Ilmo. Arzobispo—Bogotá.

Sucesos desgraciados recientes que V. S. I. lamenta, obligaron Monseñor Broschi ausentarse residencia tiempo indefinidamente. En su nombre agradezco expresiones condolencia y suplicole oraciones aplacar indignación divina y conjurar flagelo que amenazan.

JOSÉ MARÍA MUÑOZ

Bogotá, 21 de Diciembre de 1910

Ilmo. y Rvdmo. Señor Dr. D. Pedro A. Broschi, dignísimo Arzobispo de Cartagena.

Ilmo. y Rvdmo. Señor:

Los acontecimientos que han tenido lugar en la capital de la Arquidiócesis de Vuestra Señoría Ilma., no pueden dejar indiferente á ninguno que profese amor á

la Iglesia y veneración á sus Prelados. Y yo he sabido, con el más profundo dolor, los desacatos gravísimos de que Vuestra Señoría Ilma. acaba de ser víctima, y que lo han decidido á ausentarse de Cartagena, con ánimo, sin duda alguna, de prevenir males mayores y perjuicios más trascendentales todavía para los altísimos intereses confiados al celo pastoral de Vuestra Señoría Ilma.

Es sobremanera doloroso, y más aún, digno de enérgica reprobación, el que para contrarrestar disposiciones que en nada exceden las atribuciones legítimas de un Obispo católico, no hayan faltado manos ocultas que muevan á las gentes, demasiado dóciles por desgracia, y lleguen hasta concitar iras populares, como acaba de verificarse en Cartagena contra Vuestra Señoría Ilma. Las nociones más obvias de derecho están enseñando que en una sociedad rectamente organizada, ni á pueblos ni á individuos les es lícito hacerse justicia por sí mismos, ni mucho menos emplear para ello la violencia y el desorden. Esto es lo que ya hemos tenido la amargura de presenciar en repetidas ocasiones, y ahora nuevamente en Cartagena.

Por otra parte, todo nos autoriza para sospechar que las agresiones dirigidas contra Vuestra Señoría Ilma., no sólo tienen el motivo que ostensiblemente se alega, sino que lo sucedido es más bien palpable manifestación de guerra contra la Iglesia de Cristo, la cual se ve actualmente combatida sin tregua, de acuerdo con planes fraguados por las sociedades secretas. Si se atacan las doctrinas reveladas, se intenta no menos reducir á la impotencia á los Pastores de la Iglesia, y para tal intento todas las armas son buenas, como puede comprobarse con lo que acontece por doquiera.

En vista de cuanto acabo de indicar, no podemos

guardar silencio; antes bien debemos protestar vehementemente contra las injurias que se han irrogado á Vuestra Señoría Ilma., y en su digna persona á la Iglesia católica y al Episcopado entero. Así lo hago yo ahora por medio de la presente carta; y al mismo tiempo que manifiesto á Vuestra Señoría Ilma. mi profundo pesar por tan injustificables ataques, hago mía la causa de Vuestra Señoría Ilm. y reclamo respeto de los sagrados derechos de la Iglesia: libertad para desempeñar la misión que Dios Omnipotente ha confiado sólo á los Pastores para regir y gobernar, para administrar los intereses de las almas, así en lo temporal como en lo espiritual.

Dígnese Jesucristo Pastor de los Pastores dar aliento á Vuestra Señoría Ilma. para combatir las buenas batallas, é iluminar también á sus hijos extraviados por obra de la pasión y de perversos consejos, para que se arrepientan de los hechos sobremana culpables que han perpetrado; satisfagan como deben á Vuestra Señoría Ilma., su Padre y su Pastor; y desagravien á la Iglesia nuestra Madre contra la cual van encaminados los tiros y las maquinaciones secretas que son causa de los lamentables sucesos de Cartagena.

Reiterando á Vuestra Señoría Ilma. la expresión de mi muy fraternal afecto y muy distinguidas consideraciones, me suscribo de Vuestra Señoría Ilma., adictísimo hermano y seguro servidor,

BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

Bogotá, Diciembre 28 de 1910

Ilmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia—E. L. C.

Me adhiero en un todo á la carta-protesta que

V. S. I. y R. dirigió el 21 de los corrientes al Ilmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo de Cartagena, con motivo de los recientes deplorables sucesos de aquella ciudad, y que he visto publicada en el número 16 de *La Sociedad*.

Dios guarde, á V. S. I. y R. muchos años.

EDUARDO

Obispo de Tunja.

Medellín, 29 de Diciembre de 1910
Arzobispo—Bogotá.

Unome en un todo á carta V. S. al Ilmo. Brioschi, á protesta contra inauditos sucesos de Cartagena.

ARZOBISPO

Popayán, Diciembre de 1910

Ilmo. Arzobispo Primado—Bogotá.

Ruego á V. S. se sirva poner mi nombre al pie de la elocuente y firme protesta de V. S. contra desmanes populares de que fue víctima Ilmo. Arzobispo de Cartagena, ¡Dios salve á Colombia!

Hermano afectísimo,

M. ANTONIO

Arzobispo.

Ibagué, 31 de Diciembre de 1910

Ilmo. Arzobispo—Bogotá.

Impuesto hechos que se han cumplido en Cartagena en la persona del Ilmo. Señor Brioschi, Arzobispo aquella Arquidiócesis, y considerando esos ultrajes son una palpable manifestación persecución á la Iglesia en la persona de sus Prelados, de lo íntimo de mi corazón me adhiero á la protesta que V. S. I. hace en

su carta de fecha 21 del presente, contra las injurias irrogadas á la Iglesia y al Episcopado.

Afectísimo hermano,

ISMAEL
Obispo.

Garzón, 31 de Diciembre de 1910

Ilmo. Primado—Bogotá.

De todo corazón adhiérome protesta que V. S. I. ha publicado contra injustificables inauditos desacatos y múltiples injurias que con negra ingratitud ha irrogado al Ilmo. Señor Arzobispo de Cartagena la más audaz impiedad y descarado anarquismo. ¡Dios bendiga á V. S. I. *ad multos annos!*

ESTEBAN
Obispo.

Pasto, 26 de Diciembre de 1910

Ilmo. Arzobispo—Bogotá—Cartagena.

A nombre Ilmo. Obispo, clero y fieles esta diócesis, os manifestamos profundo pesar por sucesos ocurridos contra vuestra sagrada persona. Hacemos votos cielo os conserve preciosa vida.

Atento servidor,

VICARIO GENERAL

Manizales, 4 de Enero de 1911

Ilmo. Arzobispo Primado—Bogotá.

Adhiérome de corazón á carta de V. S. al Ilmo. Señor Brioschi, encaminada á desagraviar á ese santo y eminentísimo Prelado, por los desacatos de que fue objeto en Cartagena de parte de los jurados enemigos de Dios y de la Iglesia.

Afectísimo,

G. NACIANCENO,
Obispo.

Pamplona, 30 de Diciembre de 1910

Ilmo. Señor Maldonado—Bogotá.

Saludo cordialmente á V. S. I. y agradézcole me haya representado en Bodas de Plata. Si resuelven protesta colectiva contra ofensas á Monseñor Brioschi, autorizolo para poner mi firma.

Afectísimo,

EVARISTO,
Obispo.

Bogotá, 9 de Enero de 1911

Sr. Director de *La Mañana*—Bogotá.

Acabo de leer en el número 116 del periódico que usted dirige, un suelto titulado "*El Arzobispo Brioschi quería ponerse á cubierto con su inocente negociación de un decreto del Papa que terminantemente se lo prohíbe.*"

No puedo menos de manifestar á usted la inmensa sorpresa que me causa el que en su periódico se haga usted eco de acusaciones calumniosas contra un Prelado dignísimo, que son por lo demás muy graves; y que no haya tenido una sola palabra para reprobear, como debe hacerlo todo hombre honrado, el vejamen irrogado en Cartagena por el pueblo amotinado, á ciencia y paciencia de las autoridades, al Ilmo. Señor Arzobispo Brioschi, hasta forzarlo á salir desterrado de su Sede. Si semejante violación de las garantías á que tiene derecho cualquiera no fuera digna de condenación, no habría nada que lo fuera de parte de un periodista como usted que está alzando bandera en nombre de la libertad y de un partido que pretende defenderla.

En vista de lo que dejo expuesto, y de que ya se han reiterado en su periódico las agresiones directas

ó veladas contra el clero y contra la Iglesia, repito á usted por última vez lo que ya de palabra le anuncié relativamente á mi proceder con el periódico *La Mañana*.

Dejo consignada mi enérgica protesta contra todos los ultrajes que se infieren de nuevo á la Iglesia en la persona del Ilmo. Señor Brioschi, Arzobispo de Cartagena, y con tal fin daré publicidad á la presente carta.

Soy de usted atento servidor,

BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

Nos Pedro Adán Brioschi

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, ARZOBISPO DE
CARTAGENA, Á NUESTRO VENERABLE CLERO Y AMADO
PUEBLO.

Salud, Bendición y Paz en Jesucristo.

Lacerada el alma por la conducta que observaron muchos de nuestros hijos espirituales, sin duda ofuscados por un falso sentimiento de patriotismo ó engañados por agitadores de profesión, creemos de absoluta necesidad hacer una breve exposición que revele los poderosos fundamentos de la operación perfectamente legal y justa, ora en el campo jurídico y civil, ora en el terreno moral y religioso, que les sirvió de pretexto para rebelarse contra su Pastor, contristar todas las almas buenas del rebaño y promover un escándalo nunca visto en la nación colombiana que siempre se ha preciado de profesar la fe católica y respetar á los Prelados de la Iglesia.

Existe en San Francisco de California una Sociedad compuesta de católicos muy distinguidos y activos propagadores de la instrucción, basada en los principios evangélicos. Pues bien, debidamente autorizado por nuestros Su-

periores, nos propusimos celebrar con esa Sociedad un contrato, en virtud del cual poníamos bajo su amparo varios inmuebles edificados, adquiridos ó notablemente reformados por Nós y por nuestro venerable predecesor, el Ilmo. y Rvdmo. Señor D. Eugenio Biffi, de santa memoria, reservando siempre la administración de ellos al *Ordinario pro tempore* de Cartagena. El único móvil de semejante contrato era el de evitar en cualquier tiempo, próximo ó remoto, actos de violencia que en el lenguaje moderno suelen llamarse *incautación ó desamortización* y que por desgracia se repiten harto frecuentemente en las jóvenes democracias y en los países de raza latina, en donde se van debilitando cada día el sentimiento religioso y el respeto á los derechos de la Iglesia. Nos proponíamos asegurar de ese modo á los futuros Prelados de Cartagena la administración de esos bienes, en beneficio de sus hijos espirituales. Y como los Prelados son los padres natos de los fieles y si pueden disponer de algunos recursos, lo hacen para fomentar obras de beneficencia, para aliviar á los menesterosos y proteger á los desvalidos, creímos un deber sagrado poner los medios para que esa administración quedase bajo las mayores seguridades humanas posibles, de acuerdo con las leyes civiles y eclesiásticas.

Pero se ha querido dar interpretación torcida á nuestro modo de proceder, se ha procurado extraviar el criterio de las masas, y un acto administrativo perfectamente correcto é irreprochable, ejecutado en cumplimiento de un deber de conciencia y con anuencia de quien tiene más autoridad, más prestigio y más conocimiento que Nós, ha servido de pretexto para sembrar la intranquilidad en los ánimos, para cubrir al clero de denuestos, para ultrajar nuestra pobre persona que, aunque indigna, representa la autoridad de la Iglesia, y para promover escandalosos motines.

Aun en la suposición de que Nós hubiéramos incurrido en un error, la manera de convencernos de ello é indu-

cirnos á repararlo, ¿era acaso fomentar desórdenes y tumultos? ¿Por qué no acudir á Nós ya personalmente por medio de observaciones respetuosas, encabezadas por individuos caracterizados, ya por medio de memoriales razonados? ¿A qué conducen los gritos de "abajo el clero"? ¿Y qué culpa tienen los demás miembros del clero en este asunto? Nós somos el único responsable de la operación intentada con la "American Educational Union," luego ¿por qué no se limitaron las censuras á nuestra conducta? ¿Por qué se irrogaron ofensas á los otros miembros del clero, perfectamente inocentes, que ignoraban en absoluto lo que sucedía? ¿Por qué los ataques no se dirigieron todos exclusivamente á Nós? No hay duda de que los agitadores quisieron tomar un pretexto para hacer manifestaciones hostiles á la Religión y á sus ministros, y no para defender los intereses de la diócesis, como pretendieron dar á entender al pueblo. Y para convencerlos de ello, basta fijarnos en las condiciones de los corifeos del tumulto y en los caracteres que éste revisió. ¿Quiénes encabezaron la manifestación del sábado y se presentaron á la autoridad civil á reclamar contra Nós, en nombre de la multitud? ¿Fueron hombres cristianos, cumplidores de sus deberes religiosos, acostumbrados á ayudar al clero cuando se trata de fomentar el culto y darle esplendor? ¿Fueron acaso los que contribuyeron alguna vez para la erección, adquisición ó composición de los edificios por los cuales revelan ahora tanto interés? No por cierto: fue todo lo contrario. Los que se constituyeron en paladines defensores de los intereses de la Iglesia fueron cabalmente los mismos que nunca dan un centavo para las obras católicas, los que de un año á esta parte están lanzando, desde las columnas de periódicos impíos denuestos contra el clero y blasfemias contra Dios y María Santísima. ¿Podrá uno convencerse de que tales personajes tengan verdadero interés por la conservación de los bienes eclesiásticos? El sentido común y la razón natural nos relevan de la obligación de contestar esta pregunta.

Y ¿cuál fue el carácter de las manifestaciones? Al principio se dijo que éstas serían pacíficas, pues sólo se quería perorar la causa del pueblo disgustado por la enajenación de "sus bienes" (sic.) Pero sucedió todo lo contrario. Desde el sábado por la noche, en cambio de limitarse los manifestantes á reclamar pacíficamente sus pretendidos derechos, asumieron actitud hostil y ejecutaron actos de vandalismo apedreando la casa arzobispal. No tenemos por qué juzgar los actos posteriores ora de los cabecillas, ora de la chusma, porque toda persona reflexiva los ha condenado como desmanes propios de hordas bárbaras y salvajes. Basta saber que ni siquiera se evitó el saqueo de tiendas pertenecientes á ciudadanos pacíficos é inofensivos. Hombres que se convierten tan fácilmente en saqueadores ¿podían tener legítimo interés en la defensa de los bienes eclesiásticos? Es un sarcasmo sólo el pensarlo.

Pero dejemos á un lado toda consideración relativa á los promotores y actores de los motines; prescindamos del carácter subversivo que éstos tuvieron y estudiemos el asunto del traspaso de las propiedades eclesiásticas á la luz de la razón.

Nadie ignora que de algún tiempo á esta parte la prensa del país ha emprendido ruda campaña contra la Iglesia y sus ministros. No se desperdicia ocasión para irrogar ofensas y levantar calumnias aun contra los miembros más distinguidos é intachables del clero. Ni siquiera el Sumo Pontífice ha podido escapar á los tiros de esa prensa insolente y calumniadora. Con sobrada razón quejábase ahora poco nuestro egregio Primado de los efectos perniciosos que ella está produciendo y decía que contribuye á "inspirar en los pueblos sentimientos hostiles á la religión y concitar al vilipendio de la dignidad sacerdotal."

En efecto, la hostilidad á la Religión y la guerra al sacerdocio tomaron incremento en breve espacio de tiempo. En menos de un año se consumaron execrables atropellos contra personas cosas sagradas, nunca vistos anteriormente en Colombia. Ya

nuestro ilustre Primado había dado el denuncio de que aun en las calles principales de la capital los sacerdotes eran víctimas de ultrajes y denuestos. Un párroco de Santander fue atacado á mano armada en su propia casa y pudo salvar la vida porque caballeros amigos acudieron oportunamente á su defensa. El curato del Alto del Rosario, en Honda, fue asaltado con dinamita y sólo por obra de la Providencia pudo librarse de la muerte el sacerdote á quien se pretendía eliminar. Y en los días de los motines de Cartagena, ¿qué pedía la turba, ebria de licor y odio satánico, sino el exterminio del clero? El fermento antirreligioso que ha venido aumentando de modo aterrador en Colombia, en los últimos tiempos, constituye una seria amenaza para el porvenir de la Iglesia. Era, pues, lógico que Nós, viendo empeorar cada día la situación, tomáramos precauciones y procuráramos asegurar de algún modo las propiedades eclesiásticas que tanto sacrificio nos han costado. Precisamente porque á los Prelados corresponde velar por los bienes de la Iglesia confiados á su solicitud, teníamos el deber de arreglar las cosas de tal manera que nadie pudiese tacharnos más tarde de negligente, impidiendo que hombres poco respetuosos del derecho, privasen á nuestros sucesores del goce y de la administración de tales bienes. La falta de garantías que nos obligó hoy á dejar casi en abandono nuestra grey, no obstante la buena voluntad de las autoridades civiles y militares, justifica plenamente nuestra previsión y confirma la razón que tuvimos en procurar una póliza de seguro para los bienes confiados á nuestra vigilancia. Decimos "póliza de seguro," porque todos saben que en realidad la operación por Nós intentada lejos de ser venta que pudiese proporcionarnos recursos, era un simple seguro que nos imponía nuevas y fuertes erogaciones. Los mismos embaucadores que hicieron creer al pueblo de Cartagena que estábamos vendiendo á los yankees los bienes eclesiásticos, sabían perfectamente que sólo buscábamos mayor seguridad para su conservación, y que lejos de lucrar, nos imponíamos nuevos sacrificios.

Mas algunos pretendieron que la operación por Nós intentada era peligrosa y podía traer conflictos al país.

Para refutar este cargo bastan las dos observaciones siguientes: 1.^a, la institución á la cual quisimos hacer el traspaso de algunos inmuebles de la diócesis tiene ya propiedades en distintos puntos de la República. Hace muchos años que posee en la Nación y jamás ha creado dificultades á nadie; 2.^a, pero aun en el caso de que hubiera podido surgir alguna dificultad, no se nos podría hacer la menor inculpación, puesto que ella mucho antes de ser conocida por Nós se había establecido en el país y había adquirido la propiedad de valiosas fincas. Luego aun en esta segunda falsa suposición, nadie podría hacernos una acusación fundada.

Además ¿no estaba ya verificada la operación? ¿No se había consumado ya el traspaso? Si hubiéramos tenido intención de traer conflictos, nos hubiera bastado ocurrir á quien tenía el deber y el poder de amparar los intereses de la institución con la cual estábamos tratando. Pero como jamás pensámos en provocar conflictos, preferimos deshacer lo hecho y confiar á la Divina Providencia el cuidado de los bienes de nuestra diócesis.

Por último, ¿por qué ha de constituir un peligro el hecho de que una sociedad extranjera posea inmuebles en Colombia? Si así fuera, las autoridades tendrían la obligación de sancionar por medio de leyes la prohibición de poseer para todos los extranjeros, lo cual sería un absurdo, puesto que el derecho internacional protege á todo ciudadano, de cualquiera nación del mundo, y le garantiza la posesión de los bienes que adquiera legalmente.

Una de dos: ó en el país no hay la menor intención de atentar contra los bienes eclesiásticos colocados bajo el amparo de una institución extranjera, y entonces no vemos por qué se teman complicaciones internacionales ni se prevean peligros imaginarios, ó hay la malévola intención de usurpar esos bienes, y entonces nuestra previsión fue muy fundada y muy racional. En este caso todo hombre honrado tiene que

hacernos justicia y convenir en el perfecto derecho que nos asiste de asegurar las valiosas propiedades diocesanas que tantos desvelos nos han proporcionado.

Un personaje protestante dotado de perspicacia y animado por ese sentimiento de rectitud que es patrimonio de toda alma noble, después de haber oído el relato de los escandalosos sucesos de Cartagena, nos dijo con toda ingenuidad: "Si los hombres influyentes de hoy no toman vivo interés en ayudar á la Iglesia á asegurar sus bienes, se hacen cómplices del latrocinio que intenten cometer los usurpadores de mañana."

¿Quién no descubre el grande alcance de esta frase? ¿Tendrán los católicos de nuestra diócesis juicio menos recto que los hijos de la herejía?

Acaso se objetará: ya pasaron los tiempos de las violencias; no es fácil que se repitan las escenas de medio siglo há. Los temperamentos draconianos del dictador Mosquera no tienen séquito en nuestros tiempos. ¡Ojalá así fuera realmente! ¡Ojalá dominaran siempre en adelante la serenidad y el espíritu de justicia y quedaran eternamente proscritos de Colombia los atropellos y las arbitrariedades! Pero las palabras suenan y los hechos truenan. De algún tiempo á esta parte todas las tendencias y especialmente ciertos acontecimientos deplorables revelan lo contrario. Los ciudadanos pacíficos no siempre tienen libertad para transitar por la República, y recientes son los *meetings* que cerraron el paso á dos personajes que habían ocupado elevados puestos en el Gobierno, y que en todo caso tenían derecho al respeto y á las consideraciones de sus compatriotas y á las garantías que otorga el derecho común á cualquier miembro de la sociedad. La tiranía de la oclocracia amenaza convertirse en fuerza irresistible. Los motines de Cartagena confirman esta dolorosa verdad.

Además la historia se repite. ¿Por qué no ha de suceder ana lo que sucedió ayer, puesto que los hombres que as-

piran al predominio político en el país tienen las mismas ideas que los de antaño? ¿Por qué han de respetar las propiedades eclesiásticas los señores que desde la prensa y la tribuna predicán doctrinas subversivas, ensalzan á los usurpadores de Francia y hacen el panegírico de Ferrer? Seamos racionales y confesemos la verdad. Las mismas causas producen los mismos efectos; por tanto las ideas antirreligiosas de hoy tienen que arrastrar á los mismos desastres de ayer.

No falta quien pretenda consolarnos con esta observación: aun en caso de atropellos y usurpaciones, no hay por qué desesperarse. Con el tiempo brilla la justicia y siempre se reconoce el derecho de la Iglesia, la cual, aunque tarde recobra lo perdido. No hay duda de que el tiempo es el gran reparador de injusticias, pero ¿es acaso lógico consentir en la consumación de éstas, en la confianza de que más tarde serán reparadas? ¿Por qué no prevenirlas? Además, ¡cuán tardía é incompleta es casi siempre la reparación! Si no, dígalo lo ocurrido en nuestra propia diócesis. Toda la manzana de la Catedral pertenecía á la Iglesia, y por eso fue confiscada medio siglo hace. ¿Qué parte ha vuelto á poder de su legítima dueña? Apenas una quinta ó quizá una sexta parte. Los edificios de San Francisco, de Santa Clara, Santa Teresa y otros también confiscados por los señores de "manos muertas y uñas vivas" aún no han vuelto á poder de sus legítimos propietarios. Lo que ha sucedido en pequeño en nuestra diócesis, ha tenido lugar en grande en toda la República, como lo pregonan los espléndidos edificios de Santo Domingo y San Francisco, en Bogotá, que están todavía en manos del Gobierno. Luego no pasa de una candidez infantil aceptar con resignación la injusticia del despojo, para confiar ciegamente en la justicia, nunca del todo reparadora, de los tiempos.

Mas ¿para qué continuar en estas consideraciones? Los promotores y autores de los motines de Cartagena preten-

dían "defender" los intereses de la Iglesia y afirmaban que siendo éstos del "pueblo," al pueblo le tocaba velar por su conservación. ¡Hé aquí otro modo peregrino de razonar y de proceder! Si esos bienes son del pueblo, ¿por qué el pueblo no ayuda al Arzobispo á mantenerlos en buen estado? Y más aún, si el pueblo es el dueño de esos bienes y tiene tanto interés y celo en conservarlos, ¿por qué en los días 10, 11 y 12 sólo se preocupó en apedrearlos y destruirlos? Dejémonos de sofismas y seamos lógicos. Los bienes de la Iglesia son de la Iglesia, y á la Iglesia le corresponde administrarlos, custodiarlos y defenderlos. La Iglesia es una sociedad perfectamente constituida, y así como en cualquiera sociedad industrial ó comercial toca á sus legítimos representantes ó administradores manejar los bienes comunes, así también corresponde á los Jefes de la Iglesia velar por los intereses de la cristiandad. En una familia ¿á quién corresponde la administración de los bienes? ¿Al padre ó á los hijos? Claro está que al primero. Pues bien, lo propio sucede en la familia cristiana: el Padre es el que tiene el deber de custodiar los intereses de los hijos espirituales. Y esto es perfectamente natural y lógico, pues ¿quién más que los Prelados podrían interesarse en proteger y conservar los bienes que han de servirles para la buena dirección de sus rebaños? En el caso presente, ¿quién más que Nós podía tener deseo vehemente de conservar los bienes de la grey confiada á nuestros cuidados? ¿Quién ha estado desvelándose desde el año de 1882 para proporcionar esos bienes á la diócesis y ponerlos en el brillante estado en que hoy se encuentran?

—
Permitásenos hacer aquí breves reminiscencias para poner las cosas en su punto.

Cuatro son los inmuebles que nos habíamos propuesto poner bajo el amparo de una sociedad católica de San Francisco:

1.º El edificio de San Pedro Claver.

2.º Las accesorias construidas detrás del Seminario.

3.º La casa de la calle de la Factoría, donde está el Colegio de San Pedro Apóstol, y finalmente

4.º El Palacio Arzobispal.

Pues bien, es universalmente sabido, no sólo en Cartagena sino en todos los Departamentos de la costa, y digámoslo sin ambages, en la República entera, que el edificio de San Pedro Claver, después del sitio de Gaitán, de 1885, había quedado reducido á un montón de escombros. Cuando el Dr. Rafael Núñez, Presidente de Colombia, dispuso que le fuera entregado al Ilmo. Señor Biffi (q. d. D. g.) no había una sola pieza habitable. Entonces tanto aquel ilustre y celoso Prelado como Nós principiámos los trabajos de restauración, sacando vistas de la ciudad y vendiéndolas á beneficio de la obra. Nos quitábamos el pan de la boca y hacíamos las mayores economías aun en los gastos personales, con tal de adelantar los trabajos. Después de tres largos años de asidua labor lográmos devolver á ese edificio su primitivo esplendor. Se gastaron en su composición sesenta y dos mil pesos oro, de los cuales algunos miles vinieron de Europa, solicitados por nosotros á amigos, conocidos, relacionados y parientes.

Las accesorias que están á espaldas de Santo Domingo fueron construidas con fondos colectados de puerta en puerta por el Ilmo. Señor Biffi y por Nós, en el año de 1886, durante nuestra permanencia en Europa. Animado por el Sumo Pontífice León XIII y fortificado con su bendición, recorrimos muchas ciudades de Francia y la mayor parte de las parroquias de la diócesis de Milán, para pedir limosnas en favor de nuestro Seminario, y lográmos reunir cuarenta mil francos en Italia, y veinte mil en Francia. Esta última suma fue colectada, céntimo á céntimo, entre almas caritativas de París, Rennes, Nantes, Valogne, Rhedon y Cherbourg. Además, el Rvdmo. Vicario General de la Arquidiócesis de Milán, grande amigo nuestro, nos obsequió otros diez mil francos. Con las sumas que tantas violencias costaron á nuestro amor propio y tantos sonrojos nos proporcionaron, se construyeron las accesorias de Santo Domingo.

La adquisición de la casa en que funciona el Colegio de los Hermanos Cristianos, también nos impuso enormes sacrificios personales, puesto que los diez mil pesos que en ella invertimos nos sometieron á grandes privaciones.

Finalmente, ¿quién ha erigido el Palacio Arzobispal que es hoy el edificio más hermoso y artístico de la ciudad? No se olvide que la construcción de los primeros dos pisos se principió en Octubre de 1896, un mes antes del fallecimiento del Ilmo. Señor Biffi, y terminó á los tres años de rudo trabajo. El año antepasado edificámos el tercer piso de la parte interior y el año pasado hicimos toda la fachada que llama hoy la atención de los mismos extranjereros. En los trabajos del Palacio Arzobispal hemos invertido cuarenta mil pesos.

Hijos carísimos, reflexionad ahora un instante, y puesta la mano en el corazón contestad á esta sencilla pregunta: Si los cuatro inmuebles de que estamos tratando nos han costado la considerable suma de ciento veintiséis mil pesos oro, ¿hubiéramos podido resolvernos á enajenarlos por veinte mil? Semejante adfesio no puede caber en la mente de personas reflexivas.

Si para dotar á nuestra querida diócesis de tales edificios, hemos pasado veintiocho años trabajando sin descanso y sometiéndonos á sacrificios indecibles, ¿cómo nos hubiéramos prestado á destruir en un día la labor de toda una vida? Habría que suponernos demente; mas por la gracia de Dios, no hemos llegado todavía á estado tan deplorable.

Hijos nuestros dilectísimos, bien sabéis vosotros cuánto interés hemos tomado siempre por la prosperidad de la diócesis confiada á nuestros cuidados. En este año ¿no habéis tenido ocasión de ver renovados los techos de la Catedral, del Seminario, de la Obra Pía y de la Santísima Trinidad? ¿Quién ha traído de Europa los materiales de primera calidad, con que se llevaron á cabo las composiciones de esos edificios? Vosotros que nos habéis visto

crecer en vuestra ciudad, que nos habéis acompañado desde los primeros trabajos del ministerio sagrado, que nos habéis seguido paso á paso, en la larga carrera del sacerdocio, del Episcopado, jamás podréis figuraros que Nós tengamos menos interés por los bienes de la Iglesia, que los agitadores y sectarios, quienes os están engañando con el miraje de un falso patriotismo y jamás se han preocupado ni por lo que á la Iglesia concierne ni por vuestro bienestar.

Sed lógicos, razonad y fácilmente descubriréis de qué lado está la justicia. ¿No advertís que entre los mismos que os llenan la cabeza de cuentos y calumnias á vuestro Pastor, llamándolo despilfarrador de los bienes que él mismo ha acumulado, con inauditos esfuerzos, se encuentran los que ayer no más se exhibieron á vuestro ojos como conculcadores de toda ley moral, de todo precepto divino y humano y de toda noción de justicia? ¿No véis figurar entre esos acusadores á los fatídicos personajes que saquearon ayer el tesoro público y esquilmaron al pueblo como insaciabiles arpías? ¿Qué hicieron ellos por vosotros, hijos carísimos? Allí están las calles de la ciudad convertidas en muladares, para pregonar el celo por el bien público y el amor al pueblo de que hacen alarde esos embaucadores que ahora os azuzan contra la Iglesia y sus ministros. No os dejéis engañar por esos farsantes sempiternos que ningún móvil elevado tienen en agitaros y lanzaros á los motines y tumultos! ¡Ellos no os aman, ni son capaces de hacer el menor sacrificio por vuestro bien: os toman como instrumentos, para satisfacer sus pasiones innobles y pescar más fácilmente en río revuelto.

Hijos nuestros muy queridos, abrid los ojos, apartaos de esos hombres funestos que os llevan al abismo. Al inducirlos á los motines os exhiben como á un pueblo semibárbaro. ¿Qué habéis ganado con las manifestaciones tumultuarias de los días 10, 11 y 12? Sólo habéis evocado el recuerdo de otro escándalo consumado en vuestra ciudad hace siete lustros, con gravísimo detrimento de vuestra repu-

tación. Nuevamente habéis despertado los instintos subversivos de antaño que ya se creían extinguidos y que habían cubierto de ignominia á los autores del 8 de Diciembre de 1875. Los sentimos en el alma: deploramos sinceramente que os hayáis dejado engañar, y como padre de vuestras almas, os suplicamos que abandonéis esa mala senda por donde os han metido vuestros peores enemigos. Las asonadas y las violencias no son los medios de reclamar derechos ni hacer valer razones. Por el contrario, la razón se pierde cuando se pretende sofocarla con el tumulto de muchedumbres ebrias de licor y de odio contra sus semejantes.

Nós hemos preferido someternos á todo sacrificio y ceder hasta lo último, aun con peligro de ser juzgado desfavorablemente, con tal de evitaros un nuevo baldón á los ojos del mundo civilizado y de ahorrarnos el dolor de ver derramada una sola gota de vuestra sangre. Todos sois nuestros hijos, y aunque muchos estáis momentáneamente ofuscados por las falsedades propaladas con el objeto de sorprenderos, nuestro carácter de padre nos imponía el deber de devolveros el sosiego, á costa de cualquier sacrificio. Por eso hemos preferido renunciar á todo derecho y sacrificar nuestro propia tranquilidad, con tal de ver restablecida la calma entre vosotros. Aunque muchos habéis despreciado nuestra voz, para seguir los consejos de los enemigos de la Iglesia, como Padre y Pastor tenemos el deber de velar por vuestro bien, y con tal de proporcionároslo, nos sometemos á todo género de sacrificios. Antes bien, damos gracias al Cielo por habernos encontrado digno de sufrir un tanto por la causa santa de Dios y por la honra de su inmaculada Esposa, la Iglesia. Recordamos con satisfacción las palabras del Divino Maestro: *Beati estis cum maledixerint vobis, et persecuti vos fuerint, et dixerint omne malum adversum vos mentientes, propter me.—Gaudete, et exultate, quoniam merces vestra copiosa est in coelis*: Dichosos seréis cuando los hombres por mi causa os maldijeren

y os persiguieren y dijeren con mentira toda suerte de mal contra vosotros. Alegraos y regocijaos, porque es muy grande la recompensa que os aguarda en los Cielos.... (1)

Nos consideramos feliz de haber merecido este nuevo género de persecución por la gloria de Dios y de su Iglesia. La correspondencia y gratitud de parte de todos vosotros, hijos carísimos, por nuestra labor de 28 años, quizá hubiera disminuido considerablemente la recompensa que el Señor nos reservaba. Más vale que así sea y que los hombres nos hagan apurar el cáliz de la amargura hasta las heces, para que nos quede reservada íntegramente la recompensa celestial.

Bendito sea, pues, mil veces bendito sea Dios que en su infinita bondad nos ha preparado nuestra pequeña pasión, para que pudiéramos seguirlo más de cerca é imitarlo más fielmente. Aceptamos de muy buen grado esta pasión: ni siquiera rechazamos el amargo brebaje que nos brindó aquel de nuestros pobres hijos que desempeñó en ella el papel de Judas. Sí, en toda pasión hay un Judas: no debía faltar tampoco en la nuestra. Pretendió el obcecado hacernos cargos infamantes, erigiéndose en nuestro juez y maestro, al paso que carecía de toda autoridad moral para hablarnos, puesto que de antaño se había apresurado á colocar sus intereses materiales bajo el amparo del Coloso del Norte. Pero así son los mercaderes auténticos: censuran en los demás, lo que juzgan muy ventajoso para sí mismos! ¡Perdonadle, Señor! ¡Oíd nuestra pobre plegaria! Colmadlo de bienes y hacedlo feliz.

Perdonamos de todo corazón á cuantos nos irrogaron ofensas, y lanzaron *crucifige* contra nuestra pobre persona. Perdonamos también á los desgraciados que en esta pasión nuestra oficiaron como Pilatos, para entregarnos al furor de las turbas.

Creemos perfectamente inútil rectificar las inexactitudes,

(1) S. Mat. c. V. v. 11 y 12.

mentiras y calumnias que publicaron nuestros detractores y principalmente los escritores parciales vendidos á la secta masónica, con motivo de los motines promovidos contra Nós: porque vosotros ¡oh hijos nuestros fieles y adictos! conocéis toda la verdad y sabéis muy bien que sólo se buscó un pretexto para un brote de impiedad. Los escándalos de Cartagena fueron una reproducción en pequeño de los desórdenes de Barcelona. Los otros hijos nuestros, extraviados y ofuscados hoy por la pasión, ó no harían caso de nuestras rectificaciones ó las tomarían como base para continuar en su campaña de difamación contra Nós. Por tanto, creemos más prudente sepultar en el olvido los tristes acontecimientos de los días pasados y no remover cenizas que pudieran causar nuevo incendio.

Nos resta dar nuevamente las gracias á las autoridades civiles y militares que nos acompañaron con sus simpatías y nos brindaron garantías hasta donde se lo permitieron las circunstancias. Aunque el desenlace definitivo no estuvo de acuerdo con sus buenos deseos, ni fue satisfactorio para la causa de la justicia y para nuestros hijos fieles y adictos, les damos público testimonio de nuestra gratitud por lo que hicieron en nuestro favor. Sobre todo nos creemos en la obligación de hacer constar el heroico comportamiento del Jefe de Policía, Sr. General D. Carlos Díaz, que supo mantenerse á la altura del deber y exhibirse como militar competente, denodado y valerosísimo.

Agradecemos también á los pocos hijos nuestros que nos acompañaron en los momentos del conflicto, el espíritu de abnegación y sacrificio que revelaron, para darnos muestras de su adhesión y acatamiento. Pedimos al Cielo que recompense debidamente su generosa y noble conducta.

Damos las más expresivas gracias á las damas de la ciudad que supieron levantar su voz de protesta contra los sacrilegos atentados llevados á cabo en los aciagos días 10, 11 y 12 y por la elocuente y consoladora manifestación que se han

dignado dirigirnos. Con la más positiva satisfacción, accediendo á sus vehementes deseos, elevamos nuestra diestra y les impartimos desde el ostracismo una especial bendición, que esperamos contribuirá á mantener vivo el espíritu cristiano en sus corazones y á fortalecerlas en medio de la orfandad espiritual en que las ha sumido la impiedad asociada á una fari-saica hipocresía disfrazada con el manto de patriotismo. ¡Confirme el Cielo nuestra bendición, y por las virtudes de esas nobles matronas, aparte de la ciudad los flagelos que ha merecido la reprensible conducta de la mayor parte de sus hijos!

Por último, agradecemos todas las manifestaciones de adhesión que hemos recibido de personas particulares, de corporaciones, sociedades y cofradías, y pedimos al Señor que á todos los ampare y guíe, puesto que este su pobre Pastor vióse obligado á abandonarlos.

Nos retirámos de la ciudad, que en momentos de extravío imitó al ingrato pueblo de Jerusalén gritando: *tolle et crucifige*, sin una gota de hiel en nuestro corazón, sin el menor resentimiento en el alma, porque sabemos cuán fácilmente se dejan engañar las muchedumbres. Repetimos con el Maestro, á quien tenemos el deber de seguir: *dimitte illis, quia nesciunt quid faciunt*. Iremos directamente al Padre universal de la cristiandad, derramaremos todas las amarguras de nuestro corazón en ese corazón magnánimo, también acibarado por los continuos é incesantes ataques de la impiedad contra la Iglesia, y en él encontraremos sin duda el suave bálsamo que necesitamos para cicatrizar las hondas heridas que hemos recibido de nuestros hijos pródigos, y que aún manan sangre. Entretanto abrimos nuestros brazos, os estrechamos á todos, hijos carísimos, contra nuestro corazón, y á todos os impartimos, con toda la efusión del alma, nuestra pastoral bendición. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Así sea.

Dada en Panamá, el día 25 de Diciembre de 1910, solemne festividad del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

PEDRO ADAN, Arzobispo.

Unión Apostólica de sacerdotes seculares

PATRONOS DEL MES

31.^a JANUARI, 1911—S. Petrus Nolascus.

OREMUS—*Deus qui in tuæ charitatis exemplum, ad fidelium redemptionem sanctum Petrum Ecclesiam tuam nova prole fœcundare divinitus docuisti: ipsius nobis intercessione concede a peccati servitute solutis in cœlesti patria perpetua libertate gaudere. Qui vivis. . .*

Nostra ætate tam perturbata, oportet nos confirmari ad pericula superanda, ad labores tolerandos, memoria et meditatione laborum et dolorum nostri Salvatoris. Hoc anno, quoque mense, aliquid de agonia Christi in mente revolvemus.

Jesus tres ex apostolis eligit comites, agonizantes.

1. Hi tres apostoli quid sunt? Ante cæteros amicissimi Salvatoris: ideo propinquiores esse debent et magis participes dolorum agonizantis. In monte Thabor dixerant: «Bonum est nos hic esse» in horto melius est laborare et dolere cum Christo.

2. Ait illis: «tristis est anima mea.» Licet dolentem queri de malo quod patitur, dummodo addat: fiat!

3. Ubi sunt cæteri apostoli? Ne omnibus aperiatis tuam tristitiam! Solus, vel cum paucis electis, magnos, orando et patiando, labores sustine.

23.^a FEBRUARI, 1911—S. Petrus Damianus.

OREMUS—*Concede nos quæsumus, omnipotens Deus, beati Petri confessoris tui atque pontificis, monita et exempla sectari, ut per terrestrium rerum contemptum æterna gaudia consequamur. Per Dominum. . .*

Cæpit contristari et mæstus esse.

1. Jesus mente complectitur omnes misérias temporales quas peccatum in mundum introduxit. Solum enim peccatum nos miseros facit. Salvator, suæ Beatitudinis oblitus, de aliorum, vel de inimicorum doloribus, compatitur. Cogitemus quantum deceat et nos moveri miseriis Christi agonizantis, miseriis quas in suis patitur, sive morbo, sive catenis, sive alio dolore affligantur.

2. Jesus tristis est misérias spirituales suorum revolvens in corde. Amarum est reliquisse Dominum. Tenebræ, anxietates, voluntatis infirmitas, animi mæror et diffidentia, iste status magis amarus est quam corporis dolores.

3. Nihil miseriis misero non miserante seipsum. De aliquibus dici potest. «Nescis quia tu es miser, et miserabilis, et pauper, et cæcus et nudus.» Tristis est Jesus quod aut vividius corporales, aut tepidius spirituales misérias sentiamus.

7.^a MARTII, 1911—S. Thomas de Aquino.

OREMUS—*Deus, qui Ecclesiam tuam, beati Thomæ, confessoris tui, mira eruditione clarificas, et sancta operatione fecundas, da nobis, quæsumus, et quæ docuit intellectu conspiciere, et quæ egit imitatione complere. Per Dominum. . .*

Cæpit contristari et mæstus esse.

1. Jesus, dum videt suum Patrem tot et tantis sceleribus offensum tantum dolet quantum intelligit. Beatifici luminis ope magnitudinem et bonitatem Dei, peccatorum turpitudinem qui talem Patrem et Dominum offendunt, aperte cernit, et illius luminis radii fiunt

crudelia tela animi. Tenebras diaboli ne amplectamur, lucem Salvatoris ne horrescamus.

2. Tantum dolet quantum diligit. Fuerunt sancti quos culpæ vel levis adeo pœnituerit ut mortui sint.

Quid de Christo? Deus tam amabilis, tam parum amatur! Animæ, pro quibus sanguinem effundet, ad perditionem peccato trahuntur!

3. Tantum dolet quantum conspiciat quot ab origine mundi sint commissa, quod usque ad finem sæculi homines sint commissuri peccata.

Unum est in terra malum, malum Dei, malum hominis, peccatum.

EL SR. DR. PATRICIO PLATA

La muerte de un justo.

El 16 del presente mes falleció en esta ciudad el Sr. Dr. PATRICIO PLATA AZUERO Arcedeano en la Catedral, á la edad de noventa y un años.

Nació el Dr. PLATA en el pueblo de Las Palmas, vecino al Socorro, el 19 de Octubre de 1819. Por ambas líneas paterna y materna perteneció á familias ilustres, que dieron próceres á la Patria, y han dado á la Iglesia obispos y sacerdotes eminentes.

Estudió en el Seminario de Bogotá, recién fundado por el Señor Arzobispo Mosquera, y de manos de aquel mártir de la fe recibió la unción sacerdotal.

No vamos á hacer la biografía del Sr. Dr. PLATA ni á mencionar sus títulos académicos, ni los curatos que desempeñó, tampoco sus ascensos en el coro, hasta llegar á la dignidad de Arcedeano, ni sus servicios á la Iglesia en varias ocasiones que fue Vicario General de

los Arzobispos y Vicario capitular en sede vacante.

Porque hay en la vida del Dr. PLATA algo que vale más que todos aquellos títulos y honores: la caridad con los pobres, no ordinaria, no común, sino llevada al grado heroico, que hizo del venerado sacerdote un imitador de San Juan el limosnero ó de Santo Tomás de Villanueva.

Hace ya muchos años que el Dr. PLATA, penetrado hondamente de la miseria de los bienes terrenales, resolvió atesorar sus riquezas en el cielo, *donde no las destruyen el orín ni la polilla, ni los ladrones las desentierran y roban*, según el consejo del Salvador en el sermón del monte. Cedió su patrimonio, sin excluir libros, muebles, ropa, á la Sociedad de San Vicente de Paúl, y no exigió en cambio sino el uso de unos pocos trastos, pobres y escasos hasta para un religioso, y que le dieran mensualmente la limosna con que favorece la Sociedad á los ancianos desvalidos. Uniendo la mortificación al desprendimiento, sujetó sus gastos á la estrechez de la limosna.

Lo que recibía como estipendio de la misa y de otras funciones del ministerio sacerdotal, lo distribuía diariamente á los mendigos que lo cercaban al salir de la Catedral y se agolpaban á la puerta de la casa. Los sueldos de canónigo iban á parar íntegros á la Sociedad de San Vicente, á las familias vergonzantes, ó á las obras de culto y ornato de la Catedral. La casita en que murió es de la Iglesia, y el Ilmo. Señor Arzobispo se la dio para que viviera gratuitamente en ella.

Junto con la pobreza voluntaria de un mendicante, la austeridad de un monje, la generosidad de un millonario y la caridad de un justo, el Dr. PLATA se distinguió por su piedad profunda. A la oración, á la

preparación para la muerte consagró sus últimos años, y en el orden natural, la caballerosidad propia del hombre bien nacido y educado, realzaba las virtudes sobrenaturales del sacerdote ejemplar.

"Si quieres ser perfecto, dijo Nuestro Señor, ánda, vende todo lo que tienes, dáselo a los pobres, y ven y sígueme." El Dr. PATRICIO PLATA tomó para sí estas palabras divinas y se esforzó en darles cumplimiento.

Hemos escrito estas líneas no sólo como un homenaje al respetado compañero y amigo, sino para mostrar un grande ejemplo que será fecundo, aun después de muerto el que lo dio, en esta época en que el dinero se estima tanto, en que se le sacrifican a menudo el honor, la conciencia y el alma. Servirá también lo dicho, que es la verdad, para hacer patente cómo la mano del Señor no se ha encogido, y cómo la Iglesia católica, santa por esencia, sigue produciendo todos los días frutos admirables de virtudes, que no se ven jamás fuera de ella.

R. M. CARRASQUILLA
Presbítero.

El Sr. Dr. D. Patricio Plata pertenecía a la Sociedad de Sufragios del clero. Los asociados deben aplicar por el alma del finado, una misa.

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

Mirándome fijamente me contestó:

—No ha sido estremecimiento de frío, ha sido de miedo. Me parecía que alguien andaba sobre mi sepultura, como dice la gente, cuando quiere indicar que tiene el presentimiento de una desgracia.

—¡Vaya! ¡Vaya! Usted está muy fatigada, hija mía; las emociones de esta mañana han sido demasiado violentas.

—¡Berta! ¡Berta! ¿Dónde andas? gritó, desde lejos, su padre.

—¡Aquí, padre! contestó, y al ver a Ormsby y a Campión entrar en el gallinero añadió:—Estoy enseñándole mis tesoros al Padre Dan.

Tomó el brazo de su marido; Campión los contempló con admiración cariñosa. No era extraño. Bajo la espléndida luz del sol de Junio formaba una noble y arrogante pareja.

—Vé adentro, hija mía, los convidados te esperan.

Campión y yo recorrimos los corrales, observando, admirando, curioseando. Me hizo fijarme en este ó en el otro animalito, y me refirió las mejoras que proyectaba para convertir estas dependencias en un modelo de granja rural que agradase a Berta. Comprendí que quería decirme algo más.

Al fin me miró cara á cara, con las negras pupilas levemente veladas, y me habló así, suavizando mucho la voz:

—Yo he sido un hombre duro, pero los acontecimientos de esta mañana me han trastornado. Ignoraba que mi hija fuese tan idolatrada por todo el vecindario; esto me ha conmovido hondamente. Por razón de la educación que recibí, no he podido mirar sin desprecio á estos pobres é incultos trabajadores; sus flaquezas y su falta de energía me han repugnado siempre. Principio á ver que he vivido en un error. Además, yo he sido mal católico. Ormsby, un incrédulo hasta ayer, me lo ha demostrado, no con palabras, porque tiene urbanidad exquisita, sino sencillamente con su ejemplo. Ya usted sabe que cuando autoricé su casamiento con Berta, me era igual que fuese judío, turco ó ateo. Ahora reconozco que la Iglesia lleva razón, y que le hubiera faltado algo á este matrimonio, si mi hija no se hubiese casado con un católico, con un católico verdadero. Todo esto me ha turbado. Quiero doblar la hoja y empezar una página nueva en el libro de mi vida. Aún me encuentro en buena edad, y á pesar de que tengo ante mí veinticinco ó treinta años de existencia, quiero arreglar mi conciencia como si estuviese llegando al fin. Siendo de veras no haberme acercado hoy á la Sagrada Mesa con Berta y Ormsby; pero los tres iremos á comulgar juntos, el primer domingo después de que regresen del viaje. Ah! ¡Las campanas de las doce! Recemos el *Angelus*, y marchemos: es la hora de la botadura del barco.

Quitóse el sombrero y rezámos en silencio la salutación á María Santísima. Observé que en lo alto de la cabeza iba teniendo cada vez menos cabellos, y que, junto á las sienes, le brillaban más y más canas. Lo contemplé muy de cerca durante algunos segundos. Yo

no podía sospechar que las sonoras campanadas del *Angelus* del mediodía eran su primer doble mortuorio, campanillazo con que ese gran vigilante, la muerte, lo llamaba al más peligroso de los saltos: al salto en la eternidad.

(Continuará)

Miscelánea

Santa Visita

El 7 del presente salió, acompañado del señor Secretario del Arzobispado y de dos RR. PP. Jesuitas, el Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo, á practicar la Santa Visita en las siguientes parroquias: Machetá, Tibirita, Manta, Guatavita, Gachancipá y Tocancipá. Deseamos al Ilmo. Primado abundante cosecha espiritual y feliz regreso.

Capítulo Provincial

En la segunda quincena del mes de Enero próximo pasado, la Provincia de Agustinos Recoletos (Candelarios) celebró en esta capital su Capítulo Provincial, presidido por el Rvmo. P. Vicario General de toda la Congregación, Fr. Enrique Pérez, de la Sagrada Familia. Asistieron diecisiete Padres Vocales, venidos de todas las Casas de la Provincia.

Desde el año de 1860 no se había podido celebrar Capítulo Provincial.

En dicho Capítulo fue elegido Prior Provincial el M. R. P. Fr. Marcelino Ganuza, y Superior de esta Casa de Bogotá el R. P. Fr. Leonardo Azcona; se hicieron también otros nombramientos; diéronse algunas determinaciones de gran provecho para la Provincia, y tam-

bién se formularon votos de adhesión y gratitud al Sumo Pontífice, al Excmo. Sr. Delegado Apostólico, al Ilmo. Sr. Arzobispo Primado, al Excmo. Sr. Presidente de la República, y á la Nación colombiana por la bondadosa acogida que siempre dispensó á los RR. PP. Candelarios. Su Santidad el Papa Pío X bendijo á los PP. Capitulares y á la Provincia religiosa de la Candelaria, por medio de un cablegrama dirigido al Excmo. Sr. Delegado, con fecha 25 del mismo mes de Enero.

Obituarios

Registramos la muerte del Sr. Pbro. Dr. D. Hilario Granados, acaecida en Manta el 10 del presente mes.

—El 8 del mismo murió en Villa de Leiva el M. R. P. Fray Saturnino Gutiérrez. Reciba la Venerable Orden de Predicadores nuestro sentido pésame.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Marzo 1.º de 1911

Núm. 6.º

S. RITUUM CONGREGATIO

I

(SANCTÆ FIDEI IN INDIIS OCCIDENTALIBUS)

Communis omnium devoti animi sensus in universo Sanctæ Fidei Archiepiscopatu nec non in diœcesibus eidem adnexis pro invocatione Beatissimæ Mariæ Virginis a Rosario sub Chiquinquirá ab inundatione aquarum indico nomine nuncupatæ ad exterâs quoque regiones extensus, signa et prodigia maximo cum animarum proventu et conversione peccatorum quæ sæpe sæpius Deiparæ ope magnifico illo in templo obveniunt quemque fateri compellunt hac in imagine speciali donum usque nunc obseratum novissimis reservatum temporibus ad graviora mala et damna compescenda. Hæc animo serio revolvens Reverendissimus Episcopus Emeritensis Sacrorum Rituum Congregationi humillimas porrexit preces, quatenus Beatissima Virgo sub nuncupatione Rosarii totius Archiepiscopatus Sanctæ Fidei Patrona minus Principalis declaretur, ejusque concederetur officium cum Missa propria pro utroque ejusdem clero sub ritu duplicis majoris, et in propria Ecclesia sub ritu duplicis primæ classis cum octava. Et eadem Sacra Congregatio in ordinario Cœtu ad Vaticanum sub die 6 Martii piacu-